



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Eduardo Benigno Arribalzaga
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas
"José de San Martín"
Denominación del título:
Médico Especialista en Cirugía General
Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivo general:

- Formar y entrenar médicos cirujanos generales para diagnosticar y resolver enfermedades quirúrgicas agudas o crónicas, de modo urgente o electivo generadas por patologías prevalentes en diferentes regiones del país y/o en el medio en que desempeñen su práctica.
- Capacitar a los alumnos en la gestión integral de una unidad de servicios quirúrgicos.

Objetivos específicos

- Completar la formación teórica y el entrenamiento práctico del programa, abarcando los procedimientos y técnicas mínimamente invasivas;
- interpretar correctamente los resultados de los exámenes y utilizar los medios diagnósticos de acuerdo con criterios de costo y eficiencia;
- actuar con sensibilidad, comprensión, compasión y respeto por la dignidad del paciente y de su familia;
- balancear con prudencia el deseo de curar y la necesidad de aliviar y de cuidar;
- considerar las dimensiones física, psicológica y social del paciente y establecer la relación médico-paciente acorde con los principios éticos;
- mantener relaciones interpersonales adecuadas con los pacientes y familias, sus superiores, pares y auxiliares de la salud;
- desarrollar:
 - actitudes autocríticas destinadas a reconocer los límites personales de la capacitación lograda;
 - una actitud favorable para adherir regularmente a programas de educación continua y aplicarla en la práctica docente
- conocer la realidad sanitaria del país y de su medio, así como la patología prevalente para adecuar a ella el ejercicio profesional;
- ser capaz de planificar y desarrollar un trabajo de investigación científica (diseño, recolección de datos, análisis bioestadístico, búsqueda de bibliografía, discusión y planteo de conclusiones);
- estar en condiciones de analizar críticamente una publicación médica;
- integrarse en un trabajo necesariamente interdisciplinario;
- asumir el desafío de crear y gestionar un servicio de cirugía en el ámbito hospitalario. Incorporar las funciones técnicas y administrativas inherentes a un cargo de conducción.

Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por Universidad Nacional, privada o extranjera legalizado este último por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen. Los Títulos emitidos por otras Universidades distintas de la UBA deberán estar legalizados por la UBA. Todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la UBA deberán registrar el título de grado ante la Facultad. En el caso de haber egresado de una Universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.

Tener completo y aprobado el primer año de un Programa de Residencia en Cirugía General. Se deberá acompañar al trámite de inscripción fotocopia del DNI y del seguro de mala praxis vigente.



Régimen de estudios:

Teórico - práctico (en salas y consultorios externos).

Requisitos para la graduación:

Asistir al 80% de las actividades programadas.

Aprobar las evaluaciones de las asignaturas.

Aprobar y defender oralmente el Trabajo Final Individual de carácter integrador.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 4319/93 y sus modificaciones N° 98/14 y N° RESCS-2019-312-E-UBA-REC.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año: Clínica quirúrgica I. Técnica quirúrgica I. Metodología de la investigación I. Bioética I. Bioinformática I.

Segundo año: Clínica quirúrgica II. Técnica quirúrgica II. Metodología de la investigación II. Bioética II. Bioinformática II.

Tercer año: Clínica quirúrgica III. Técnica quirúrgica III. Bioinformática III. Principios de gestión clínica.

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Hospital Penna**. Res. (CS) N° 108/14 (apertura de la sede).
Director: Claudio Barredo.
- Sede del Posgrado: **Hospital Manuel Belgrano**. Res. (CS) N° 109/14 (apertura de la sede).
Director: Roberto Gallino Fernández.
- Sede del Posgrado: **Hospital Posadas**. Res. (CS) N° 110/14 (apertura de la sede).
Director: Francisco Tarsitano.
- Sede del Posgrado: Hospital **Aeronáutico Central**. Res. (CS) N° 111/14 (apertura de la sede).
Director: Rubén Algieri.
- Sede del Posgrado: **Sistema de Salud Malvinas Argentinas**. Res. (CS) N° 112/14 (apertura de la sede).
Director: Rodolfo Ortega.
- Sede del Posgrado: **Hospital Eva Perón**. Res. (CS) N° 113/14 (apertura de la sede).
Director: Jorge Manrique.
- Sede del Posgrado: **Instituto de Investigaciones Médicas Antonio Lanari**. Res. (CS) N° 114/14 (apertura de la sede).
Director: Antonio Gallo.
- Sede del Posgrado: **Policlínico Bancario**. Res. (CS) N° 115/14 (apertura de la sede).
Director: Martín González.
- Sede del Posgrado: Hospital **Central Melchor Posse**. Res. (CS) N° 116/14 (Apertura de la Sede).
Director: Martín Duhalde.
- Sede del Posgrado: **Hospital Churruca**. Res. (CS) N° 117/14 (apertura de la sede).
Director: Hugo Alberto García.
- Sede del Posgrado: **Hospital Parioissien**. Res. (CS) N° 340/14 (apertura de la sede).
Director: Ricardo Solla.
- Sede del Posgrado: **Hospital Santojani**. Res. (CS) N° 341/14 (apertura de la sede).
Director: Dr. José Luis Echave
- Sede del Posgrado: **Hospital Argerich**. Res. (CS) N° 342/14 (apertura de la sede).
Director: Luis Chiappetta Porras.
- Sede del Posgrado: **Hospital Güemes de Haedo**. Res. (CS) N° 343/14 (apertura de la sede).
Director: Francisco Grosso.
- Sede del Posgrado: **Hospital Vélez Sarsfield**. Res. (CS) N° 344/14 (apertura de la sede).
Director: Gustavo Fernández Russo.
- Sede del Posgrado: **Hospital Bocalandro**. Res. (CS) N° 345/14 (apertura de la sede).
Director: Alberto Ferreres.



UBA

Universidad de Buenos Aires

- Sede del Posgrado: **Hospital Narciso López**. Res. (CS) N° 346/14 (apertura de la sede).
Director: Enrique Vilariño López.
- Sede del Posgrado: **Hospital Ramos Mejía**. Res. (CS) N° 1523/14 (apertura de la sede).
Director: Roberto Héctor Lamy.
Subsede: Hospital Español. Resolución Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 802/16 (apertura de la subsede).
Director: José Roberto Ramón NOVO GÜELL
- Sede del Posgrado: Hospital **General de Agudos Durand**. Res. (CS) N° 2212/15 (apertura de la sede).
Director: Walter Adrián Desiderio.
- Sede del Posgrado: **Hospital ZGA Simplemente Evita**, González Catán. Res. (CS) N° 3564/15 (apertura de la sede).
Director: Roberto Klappenbach.
- Sede del Posgrado: **Hospital Militar Central Doctor Cosme Argerich**. Res. (CS) N° 3730/15 (apertura de la sede).
Director: Luis Tomás Emilio Chiappetta Porras.
- Sede del Posgrado: **Hospital Municipal de Vicente López Houssay**. Res. (CS) N° 4031/15 (apertura de la sede).
Director: José Luis D'Addino.
- Sede del Posgrado: **Hospital Piñero**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 760/17 (apertura de la sede).
Director: Eduardo Eskenazi.
- Sede del Posgrado: **Hospital Zubizarreta**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1134/16 (apertura de la sede).
Director: Rodolfo Moyano Ojea.
- Sede del Posgrado: **Hospital Fernández**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1353/16 (apertura de la sede).
Director: Rodolfo Zanolli.
- Sede del Posgrado: **Hospital Pirovano**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1434/17 (apertura de la sede).
Director: Pablo Sisco.
- Sede del Posgrado: **Hospital Oñativia**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1435/17 (apertura de la sede).
Director: Eduardo Eskenazi.
- Sede del Posgrado: **Hospital Sirio Libanés**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 619/18 (apertura de la sede).
Director: Alejandro Marchetto.
- Sede del Posgrado: **Hospital Eva Perón (Merlo)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 911/18 (apertura de la sede).
Director: Matías Kleiman.
- Sede del Posgrado: **Hospital Municipal "Sofía T. de Santamarina"**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 629/19 (apertura de la sede).
Director: Fabián M. Azar.
- Sede del Posgrado: **Policlínico Regional de Avellaneda**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 719/19 (apertura de la sede).
Director: Christian Gabriel Denava.
- Sede del Posgrado: **Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo"**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 846/19 (apertura de la sede).
Director: Carlos Daniel Medan.
- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos "Héroes de Malvinas" (Merlo)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2009/19 (apertura de la sede).
Director: Horacio A. Naveiro.
- Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal General de Agudos "Ramón Carrillo" (Ciudadela)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2090/19 (apertura de la sede).
Directora: Silvia Marta Lapigna.



UBA

Universidad de Buenos Aires

- Sede del Posgrado: **Hospital Municipal de Morón “Ostaciana B. de Lavignolle”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 720/19 (apertura de la sede).
Director: Leandro Joel Lauferman.
 - Sede del Posgrado: **Sanatorio Franchin**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1441/19 (apertura de la sede).
Director: Marcelino R. Mateu.
 - Sede del Posgrado: **Hospital Municipal “Raúl F. Larcade” (San Miguel)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° (apertura de la sede).
Director: Saverio Lembo.
 - Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal General de Agudos “Petrona Villegas de Cordero” (San Fernando)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2957/19 (apertura de la sede).
Directora: Maria Fernanda Luna.
 - Sede del Posgrado: **Unidad Médica Educativa de la Universidad Nacional del Chaco Austral**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2969/19 (apertura de la sede).
Directora: Natalia E. Judis.
-